

Integración sociolaboral de la población inmigrante en áreas rurales de Cataluña

Carmen Ruiz, Profesora de Economía de la Universitat Abat Oliba CEU

1 Introducción

El ámbito del proyecto es Cataluña. Frente a lo afirmado recientemente sobre España, Italia o Grecia, que han pasado de ser países de emigración a ser países de inmigración, Cataluña, como la Lombardía italiana, ha sido una región con una experiencia histórica de inmigración constante. Esto explica que exista en Cataluña una tradición ya consolidada en la gestión de la inmigración, un proceso que continúa en auge, pues ésta fue la zona de España con mayor volumen inmigratorio en 2004. Con el objetivo de optimizar la relación entre inmigración y territorio, pretendemos que las conclusiones de este trabajo sean un plan piloto para su posible aplicación futura en otras zonas del Estado.

Cataluña tiene un territorio de 32.106 Km² y una población total cifrada en 7.134.697 de habitantes según el Instituto de Estadística de Cataluña. Ello representa una densidad de 222,2 hab./Km² (IDESCAT, 2007). Dicha densidad es más del doble que la de España y es superior a la densidad media de la Unión Europea. La distribución de la densidad poblacional en Cataluña es claramente desigual, ya que en la provincia de Barcelona aquella es muy alta, con una tasa de 687 hab./Km², mientras que en el resto de las provincias catalanas es muy inferior. Concretamente en la provincia de Girona la densidad poblacional es de 116,4 hab./Km², muy parecida a la de la provincia de Tarragona, que es de 115,8 hab./Km². Ello contrasta con la baja densidad de la provincia de Lleida, que es de 33,5 hab./Km² (IDESCAT, 2007).

En relación con estas magnitudes poblacionales hay que destacar dos características que serán importantes para nuestro trabajo:

- (1) La irregular distribución de la población, ya que más del 60% de ella se concentra en Barcelona y su área de influencia (el 68% de la población vive en el 10% del territorio).

(2) El crecimiento poblacional de los últimos años, que ha tenido como factor fundamental la inmigración. A diferencia de otros periodos históricos en los que la población inmigrante procedía de otros lugares de España, ahora la población inmigrante que se recibe y acoge es en gran medida extranjera, especialmente extracomunitaria. El heterogéneo colectivo de la población inmigrante, si bien se concentra básicamente en el área metropolitana barcelonesa, cada vez tiende a difuminar más su asentamiento en el resto del territorio.

Este fenómeno poblacional ha contribuido a frenar e incluso recuperar las magnitudes poblacionales comarcales; así, mientras en 1989 el saldo migratorio fue negativo en 15 comarcas¹ de Cataluña, en 1995 sólo lo era en 7, y diez años más tarde no lo fue prácticamente en ninguna.

En este contexto, aunque hay un contingente importante de población inmigrada y de descendientes de ésta que se encuentra desde hace años inserta en la realidad social y económica catalana o en vías de integración avanzada (en el 2001, la población residente en Cataluña nacida fuera de Cataluña era del 32,20%), si tomamos como referencia las poblaciones de las zonas litoral y prelitoral podemos afirmar que, en estos momentos, se está produciendo una llegada importante de inmigrantes que, en una gran proporción, encuentran acomodo en zonas urbanas y barrios específicos donde se hacen patentes problemas de marginalidad y de formación de ghettos.

Son zonas en las que los niveles de desocupación son elevados y se da una gran debilitación del tejido social, de modo que escasean las promociones de valores y escenarios de convivencia intercultural. Es en este marco donde pretendemos incidir con esta investigación, promoviendo la estimulación de la movilidad geográfica de personas inmigrantes hacia zonas rurales con problemas de despoblación o de supervivencia debidos a diversas causas, entre las que puede encontrarse la disminución de la percepción de fondos estructurales europeos.

¹ En la actualidad las comarcas de Cataluña son: Alt Camp; Alt Empordà; Alt Penedès; Alt Urgell; Alta Ribagorsa; Anoia; Bages; Baix Camp; Baix Ebre; Baix Empordà; Baix Llobregat; Baix Penedès; Barcelonès; Berguedà; Cerdanya; Conca de Barberà; Garraf; Garrigues; Garrotxa; Gironès; Maresme; Montsià; Noguera; Osona; Pallars Jussà; Pallars Sobirà; Pla d'Urgell; Pla de l'Estany; Priorat; Ribera d'Ebre; Ripollès; Segarra; Segrià; Selva; Solsonès; Tarragonès; Terra Alta; Urgell; Val d'Aran; Vallès Occidental; Vallès Oriental; Ribagorsa; Anoia; Bages; Baix Camp; Baix Ebre; Baix Empordà; Baix Llobregat; Baix Penedès; Barcelonès; Berguedà; Cerdanya; Conca de Barberà; Garraf; Garrigues; Garrotxa; Gironès; Maresme; Montsià; Noguera; Osona; Pallars Jussà; Pallars Sobirà; Pla d'Urgell; Pla de l'Estany; Priorat; Ribera d'Ebre; Ripollès; Segarra; Segrià; Selva; Solsonès; Tarragonès; Terra Alta; Urgell; Val d'Aran; Vallès Occidental; y Vallès Oriental.

En Cataluña el éxodo rural fue un fenómeno precoz –iniciado en el siglo XIX– que alcanzó sus máximos a mediados del siglo XX. Pero, a diferencia de otras regiones españolas (especialmente Andalucía), en la década de 1980 a 1990 Cataluña no se benefició del retorno de antiguos emigrantes desde las zonas urbanas al campo a causa de la crisis económica. Al contrario: el 17,20% de los antiguos emigrantes que regresaron a Andalucía entre 1997 y 1999 procedían de la provincia de Barcelona, con lo que en los años siguientes fueron sustituidos por inmigrantes extranjeros que se asentaron mayoritariamente en zonas urbanas.

La presente investigación no quiere centrarse en zonas urbanas sino que nace con el propósito de focalizar la atención en las zonas rurales. El objetivo de fondo del proyecto es la revitalización de ámbitos rurales en declive económico para, a partir de ahí, configurar el perfil idóneo de las familias inmigrantes a las que se les ofrezca participar en un programa de movilidad e inserción. Para ello se ha de tener en cuenta la localización idónea de las zonas de acogida de acuerdo con un análisis exhaustivo de las posibilidades de creación y/o de mantenimiento de puestos de trabajo, así como de la predisposición de los municipios que formen parte de la primera selección que se realice basándose en criterios técnicos y económicos.

En el proceso de selección de personas y familias inmigrantes aptas para entrar en un programa de este tipo se podrían utilizar, en función de los recursos disponibles, diferentes metodologías que contemplarían técnicas de tipo cualitativo y cuantitativo – desde entrevistas personales, trabajos en grupo, encuestas y conferencias hasta el aprovechamiento de medios de comunicación, como programas de radio, dirigidos a estas comunidades. Por otra parte, se colaboraría con asociaciones que estén trabajando en beneficio de la población inmigrante, lo que permitiría aprovechar su experiencia y su proximidad con las problemáticas que tienen dichos colectivos. No obstante, este paso de la investigación formará parte de una fase posterior, ya que previamente debe profundizarse en el estado de la cuestión y ver a nivel territorial cómo responden los diferentes municipios a una propuesta como esta de desarrollo local e inserción sociolaboral de personas inmigrantes.

Por otra parte, la selección de los municipios que pueden convertirse en lugares de acogida de población inmigrante será uno de los objetivos de investigación en esta fase posterior de la presente línea de investigación, en la que se quiere llegar, finalmente, a la construcción de un índice territorial que sea capaz de medir la capacidad de integración de población inmigrante en un marco de potenciación del desarrollo local del ámbito rural de Cataluña.

2 Análisis de las zonas rurales en Cataluña

El análisis de la situación en las zonas rurales implica el conocimiento de algunos datos que pueden ayudar a comprender el estado actual de la realidad y el potencial de desarrollo del territorio rural para, a partir del análisis de los datos disponibles, establecer un marco de comprensión que permita elaborar propuestas de futuro y poner las bases de una investigación de más profundo alcance, que incluya la construcción de un índice territorial de la capacidad de inserción sociolaboral de población inmigrante, con el objetivo de que pueda ser tenido en cuenta en la formulación de políticas sociolaborales y de desarrollo local.

En los últimos años, se han producido cambios significativos en el desarrollo agrario catalán, aunque han sido de diversa índole. En determinadas zonas rurales con cierta proximidad a mercados urbanos y una base económica diversificada, el proceso de ajuste económico ha sido relativamente problemático pero se ha saldado con éxitos relativos. En otras comarcas más remotas, con despoblación, falta de infraestructuras y una alta dependencia de las actividades agrícolas, los procesos de adaptación están siendo más difíciles y se hace necesario implementar políticas de desarrollo.

La producción agraria tiene un peso específico relativo muy bajo, ya que en el conjunto de la actividad productiva catalana se estima que aporta el 1,40% del producto interior bruto (PIB). En relación con su estructura, según su aportación a la producción final agraria la ganadería es, sin duda, el sector de actividad con un mayor peso específico, con un 62% del total. Mientras, la producción de vegetales está en torno al 35% y la producción forestal aporta únicamente un 1,70%, a pesar de ocupar el 60% del territorio. Esta última es otra de las características específicas de Cataluña: se trata de

un territorio profusamente arbolado, con la peculiaridad añadida de que la mayoría de los bosques –un 90%– son de propiedad privada.

En relación a la población, las autoridades públicas siempre habían considerado la cifra del 3% de población ocupada en el sector agrario como el nivel óptimo para garantizar su viabilidad económica y el umbral mínimo para tener un territorio estructurado. A pesar de los esfuerzos realizados para estabilizar la población del ámbito rural, esta cifra solo se ha alcanzado en las áreas con una agricultura estable, mientras que en el resto de territorios rurales se ha observado un lento pero paulatino descenso de la población agraria ocupada. Actualmente ya se está claramente por debajo de esa cifra del 3%, y la tendencia a descender hacia el 2% es clara, lo que pone de manifiesto la fragilidad de la estructura poblacional agraria, que no alcanza una masa crítica suficiente para garantizar un mínimo viable debido a su actual dispersión geográfica.

Este panorama se agrava al entrar en el análisis de la composición de la población rural, ya que se detecta un alto índice de envejecimiento de las personas titulares de las explotaciones, que, si bien pueden aportar experiencia, son reacias a la innovación y a la adopción de nuevas tecnologías. Este hecho explica asimismo que dos terceras partes de ellas sólo tengan estudios primarios, así como la constatación de que los índices de soltería sean anormalmente altos, sobre todo en zonas muy concretas. Esto hace suponer, y aún más si a ello agregamos lo dicho anteriormente acerca del envejecimiento, que la continuidad de algunas explotaciones del mundo rural será difícil.

Vale la pena, también, destacar que actualmente solo un 16% de la población ocupada en el sector agrario es femenina, aún cuando este porcentaje puede ser engañoso, dado que en el sector rural muchas mujeres trabajan activamente en la producción agraria pero no cotizan a la Seguridad Social sino que figuran como amas de casa. Como aspecto diferenciador y relevante, cabe destacar la presencia de una dinámica industria agroalimentaria, que por sí sola absorbe el doble de población ocupada por la agricultura (un 4% frente a poco más del 2%), con un valor añadido bruto (VAB) 2,5 veces superior y cada vez más abierta a los mercados exteriores.

Dos problemas fundamentales, en mayor o menor grado comunes a muchas zonas rurales, aparecen al referirnos al futuro de estas áreas. Uno de ellos, ya comentado, es el

efecto que puede tener en el futuro la despoblación. Zonas que eran agrícolas y que, por razones varias, dejan de serlo pierden su riqueza ambiental y su identidad cultural, además de la importante función ecológica que realizaban. Algunos expertos aseguran que es la agricultura, y no los bosques o las selvas, la que oxigena el territorio, dado que la producción de biomasa, que depende de la actividad fotosintética, es mucho mayor en la agricultura.

Dichas fuentes también aseguran que las plantas cultivadas, a través de su transpiración, purifica tanto el agua que regresa a la atmósfera como las aguas superficiales. Por último, es evidente que las tierras cultivadas hacen de cortafuegos y, por lo tanto, colaboran en evitar uno de los graves problemas de hoy en día, los incendios forestales. Además, el abandono de los cultivos favorece la contaminación de los acuíferos, lo que evidentemente perjudica la calidad del agua. La pérdida de población rural y el cese de la actividad agrícola tienen, pues, efectos ecológicos importantes en su entorno inmediato y también en el urbano. La despoblación de las áreas rurales puede deberse a motivos diversos; es cuestión de analizarlos y ver en qué medida el programa que propondremos puede paliar las consecuencias negativas que acarrea.

3 Los fondos estructurales europeos

Otro de los problemas con que se enfrentan las áreas rurales es la pérdida de los fondos estructurales europeos. Así, el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo Social Europeo (FSE) y el Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA), que nacieron con la finalidad de eliminar las grandes diferencias económicas y de desarrollo existentes entre las diferentes regiones de Europa, dejarán de percibirse en la mayoría de las regiones españolas debido a la ampliación de miembros de la Unión Europea y al consiguiente diferencial en el grado de desarrollo económico de sus componentes. En este momento España presenta índices de desarrollo superiores, motivo por el cual verá disminuidos drásticamente los fondos estructurales que recibe, hasta llegar finalmente a no percibirlos.

Cada uno de los instrumentos comunitarios citados cumple una función diferente y complementaria en el marco de la Unión Europea. En concreto, el FEDER, órgano creado en 1975, es un mecanismo subsidiario de la política regional de los Estados miembros que tiene los siguientes objetivos básicos: (1) el reforzamiento del potencial

económico; (2) el apoyo al ajuste estructural; (3) la ayuda al fomento del crecimiento económico y al empleo duradero en áreas desprotegidas.

Por su parte, el FEOGA, órgano creado en 1962, se ocupa de la financiación de la política agrícola común a través de sus dos secciones: a) por un lado, la de Garantía, que se ocupa de financiar los gastos de la organización común de mercados agrícolas, así como de las medidas de desarrollo rural de la zona objetivo 1; y b) por otro lado, la de Orientación, que se ocupa de financiar los gastos en el ámbito del desarrollo rural que no cubre la sección Garantía. En cuanto al Fondo Social Europeo (FSE), se trata de un órgano destinado a fomentar las oportunidades de empleo y movilidad geográfica profesional de los trabajadores, así como a facilitar su adaptación a las transformaciones industriales y a los cambios de los sistemas de producción.

Los fondos estructurales son, por tanto, instrumentos de solidaridad política regional que la Unión Europea utiliza para conseguir la integración económica de sus regiones. El sistema de aplicación de dichos fondos combina la acción de los Estados (con las regiones y las autoridades locales), que son los que definen las estrategias de desarrollo y los que gestionan los fondos, y la acción de la Unión Europea, que aprueba dichas estrategias de actuación y realiza el seguimiento y control de las inversiones.

Para llevar a cabo esta política de integración comunitaria se estableció un sistema que declaraba unas “zonas de objetivo prioritarias”, que la Unión Europea definía y que se diseñaba con diferentes objetivos y se programaba por periodos presupuestarios de seis años de duración. A esta línea de actuación se adscribió el Programa 2000-2006 que sirvió de marco de los datos base que ilustrarán este trabajo de investigación.

En concreto, las zonas prioritarias que definió la Unión Europea son las siguientes:

- (1) Zona objetivo 1: Regiones menos desarrolladas.
- (2) Zona objetivo 2: Regiones con dificultades estructurales diferentes de las cubiertas por el objetivo 1, como pueden ser las que presentan problemas de diversificación económica, zonas rurales en declive y áreas urbanas con dificultades.

- (3) Zona objetivo 3: Actuaciones basadas en un criterio temático que busca modernizar la formación y el empleo en todas las regiones, excepto las cubiertas por las zonas de objetivo 1.

Está claro que Cataluña se adscribió a las zonas de objetivo 2 y 3, por lo que recibió de los programas comunitarios subvenciones y ayudas con el objetivo de llevar a cabo la mencionada labor de reestructuración.

Para desarrollar las actuaciones en las zonas preestablecidas, y en concreto en las zonas objetivo 2 y 3, la Unión Europea creó una programación estructurada a partir de ejes; los temas desarrollados en la zona objetivo 2 son los siguientes:

- (1) Eje 1: Mejora de la competitividad, el empleo y el desarrollo del tejido productivo.
- (2) Eje 2: Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.
- (3) Eje 3: Sociedad del conocimiento.
- (4) Eje 4: Desarrollo de redes de comunicación y energía.
- (5) Eje 5: Desarrollo local y urbano.
- (6) Eje 6: Asistencia técnica.

Por su parte, la zona objetivo 3 se rige por los siguientes ejes en su programación:

- (0) Eje 1: Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.
- (1) Eje 2: Refuerzo de la capacidad empresarial.
- (2) Eje 3: Refuerzo de la estabilidad en el empleo de adaptabilidad.
- (3) Eje 4: Refuerzo de la educación técnico-profesional.
- (4) Eje 5: Refuerzo del capital humano en investigación, ciencia y tecnología.
- (5) Eje 6: Participación de las mujeres en el mercado de trabajo.
- (6) Eje 7: Integración en el mercado de trabajo de personas con especiales dificultades.

Los siguientes gráficos sirven para ilustrar el reparto realizado en Cataluña en función de los ejes y del fondo estructural utilizado en la programación 2000-2006:

Gráfico 1. Cuadro de financiación por fuentes y ejes de intervención (2000-2006).

Cataluña												
Documento único de programación 2000-06 del objetivo 2												
Cuadro de financiación por fuentes y ejes de intervención												
Eje Prioritario de intervención	Coste total elegible	Total público	Participación pública						Nacional			
			Comunitaria			Total			Regional	Local	Otros	
			Total	FEDER	FSE	Total	Central					
Eje 1	729.229.245	729.229.245	362.823.953	170.383.426	192.440.527	366.405.292	20.000.084	155.542.069	28.633.342	162.229.797		
Eje 2	289.608.026	289.608.026	144.804.013	144.804.013		144.804.013		96.700.000	48.104.013			
Eje 3	775.169.798	775.169.798	384.432.543	356.061.338	28.371.205	390.737.255	307.739.917	57.800.000	25.197.338			
Eje 4	456.581.334	456.581.334	142.890.667	142.890.667		313.690.667		311.400.000	2.290.667			
Eje 5	385.452.780	385.452.780	192.726.390	163.392.040	29.334.350	192.726.390		47.050.000	140.142.470	5.533.920		
Asistencia Técnica	15.619.922	15.619.922	7.809.961	1.096.732	6.713.229	7.809.961	10.000	6.447.112	1.352.849			
Total*	2.651.661.105	2.651.661.105	1.235.487.527	978.628.216	256.859.311	1.416.173.578	327.750.001	674.939.181	245.720.679	167.763.717		

(*) Incluye la Ayuda Transitoria

Fuente: Dirección General de Fondos comunitarios y Financiación territorial. Ministerio de Hacienda.

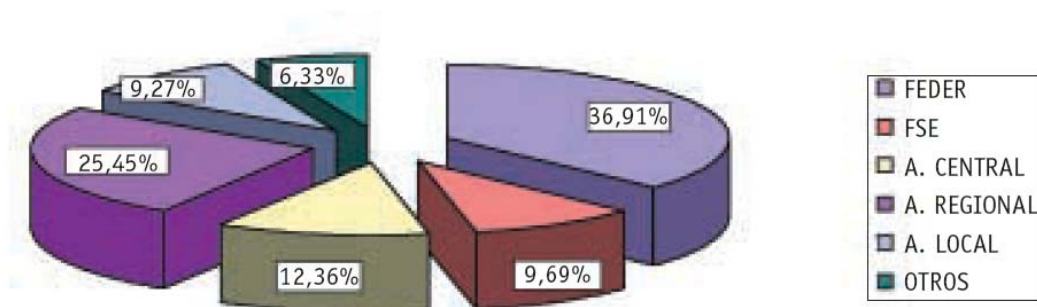
Gráfico 2. Distribución de la financiación por fuentes y ejes de intervención (2000-2006)

Eje prioritario de intervención	Coste total elegible	Coste total público	Participación Pública						
			Comunitaria		Nacional				
			FSE	Total	Central	Regional	Local	Otros	Privado
Eje 1. Inserción y reinserción ocupacional de los empleados	20.361.394	20.361.394	8.144.558	12.216.836	0	12.216.836	0	0	0
Eje 2. Refuerzo de la capacidad empresarial	9.375.224	9.375.224	4.218.851	5.156.373	0	5.156.373	0	0	0
Eje 3. Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad	77.935.926	69.970.659	35.071.167	34.899.492	0	34.899.492	0	0	7.965.268
Eje 4. Refuerzo de la educación técnico-profesional	148.622.040	148.622.040	53.880.682	94.741.358	0	94.741.358	0	0	0
Eje 5. Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología	50.329.793	50.329.793	22.648.407	27.681.386	0	27.681.386	0	0	0
Eje 6. Participación de las mujeres en el mercado de trabajo	29.510.316	29.510.316	14.755.158	14.755.158	0	14.755.158	0	0	0
Eje 7. Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades	156.713.530	156.713.530	70.521.089	86.192.441	0	86.192.441	0	0	0
Eje 8. Apoyo de iniciativas locales de generación de empleo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Eje 9. Asistencia Técnica	15.586.062	15.586.062	7.793.031	7.793.031	0	7.793.031	0	0	0
T total P.O.	508.434.285	500.469.018	217.032.943	283.436.075	0	283.436.075	0	0	7.965.268

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial.

Ministerio de Hacienda.

Gráfico 3. Participación en el coste total del programa.



Fuente: Dirección General de Fondos comunitarios y Financiación territorial. Ministerio de Hacienda.

Con los datos anteriormente proporcionados en referencia a la zona objetivo 2, y en concreto al eje 2 (medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos), es fácil entrever que las ayudas comunitarias al territorio agrario catalán no son excesivamente cuantiosas, e incluso son inferiores a lo esperado si tenemos en cuenta que, por su nivel de renta, Cataluña no está declarada zona objetivo 1, es decir, no es prioritaria para recibir ayudas para fomentar su desarrollo.

Sin embargo, en el Programa 2000-2006, tomando como base el gráfico 1 y en cuanto a lo que aquí nos interesa, podemos observar importantes ayudas en el eje 1 (mejora de la competitividad, del empleo y del desarrollo del tejido productivo), así como en el eje 3 (sociedad de la información).

En cuanto a la presencia de fondos estructurales, son el FEDER y el FSE los que han aportado las sumas más importantes en vistas a mejorar las infraestructuras, mientras que en relación con el FEOGA se aprecia un importante desfase. La razón de dicho desfase en el nivel de actuación de los fondos agrícolas es que, tal como indicábamos anteriormente, el principal contribuyente de la producción final agraria catalana es la ganadería, y en especial el sector porcino.

Tanto éste como el sector avícola están fuera del marco presupuestario europeo; lo mismo ocurre con otras producciones agrarias como la vid, las frutas y las hortalizas,

que cuentan con escaso apoyo. Dada la estructura descrita de los fondos europeos agrarios, cabe destacar que la mayoría de las aportaciones de la política agraria comunitaria (PAC) que recibe España (el 70%) van a Andalucía, a ambas Castillas y a Extremadura, mientras que a Cataluña ha llegado tan solo un modesto 6%.

Más interesante es comprobar qué porcentaje de gastos del FEOGA representa el VAB agrario. Tomando como base 100 la media comunitaria, Cataluña se queda en el 62%, porcentaje que indica claramente que muchas de sus producciones agrarias han estado débilmente apoyadas por las políticas comunitarias, o incluso exentas de ayudas.

Podría decirse que un recorte a la baja de los fondos estructurales, especialmente de los destinados a agricultura, afecta relativamente poco a una comunidad como la catalana. Puede que esta afirmación sea cierta a grandes rasgos, pero no lo es desde la perspectiva particular de las explotaciones agrarias catalanas: el cambio de situación que hemos descrito puede haber afectado gravemente y de forma muy directa al ya debilitado tejido productivo agrario de las zonas interiores y pirenaicas de Cataluña, lo que contribuye a un despoblamiento aún más acelerado de amplias zonas rurales del territorio.

Cabe recordar, en este sentido, que el 40% de los municipios catalanes acogen al 1,5% de la población. La silvicultura ocupa gran parte del territorio, seguida de los cultivos herbáceos, que alcanzan casi el 40% de la superficie de cultivo, en sus dos terceras partes en régimen de secano. En ambos casos son vitales las medidas compensatorias de la PAC; sin ellas, cabe prever consecuencias muy negativas en relación con el equilibrio territorial, la conservación del patrimonio cultural, el deterioro paisajístico y la pérdida de biodiversidad.

Esta nueva situación nos conduce a primar en nuestra propuesta la creación de pequeñas y medianas empresas (PYME) competitivas que pasen a formar parte del medio rural y que se conviertan en la principal alternativa de creación de empleo y dinamización de las comarcas. La producción y comercialización de productos de alta calidad, el turismo rural, las actividades de conocimiento medioambiental, etc., son proyectos que permitirán paliar los problemas que en el próximo sexenio aparecerán en la Cataluña rural. Todas estas oportunidades de desarrollo redundarán asimismo en la conservación de un marco ecológico de calidad.

Como causa inmediata de este importante cambio hay que apuntar a la última ampliación comunitaria, que ha dado un vuelco al reparto de ayudas, puesto que actualmente se valoran cuestiones diferentes de las que recibieron atención en la Agenda 2000. Eso no significa un abandono de la línea de actuación previa, sino un paso más en la consolidación de las diferentes soluciones y una respuesta a los retos que presenta la entrada de países más pobres que España en la Unión Europea.

El cambio en los esquemas establecidos por la Agenda 2000 queda reflejado en los diferentes dictámenes emitidos por el Comité Económico y Social (CES) y por el Comité de las Regiones (CR). Ambos ofrecen una visión diferente, que responde con mayor precisión a la situación sociopolítica de la Europa actual. En este sentido, no cabe la menor duda de que las acciones que hay que emprender para obtener resultados en el nuevo marco europeo deben ser intersectoriales, y básicamente tienen que abarcar los siguientes campos: a) zonas de actuación de desarrollo rural; b) nuevos mecanismos de promoción del empleo; y c) fomento del desarrollo local.

a) Zonas de actuación de desarrollo rural

Tal como se ha expuesto con anterioridad, las políticas de soporte al sector primario (agricultura, ganadería y silvicultura) juegan un papel importante para el futuro de los sectores mencionados, pero también por las consecuencias territoriales y ambientales que provocan sus actuaciones derivadas. Muchos territorios europeos, y en particular varias comarcas catalanas, están atrapados en un círculo económico vicioso en el que el sector primario no es rentable y, como consecuencia del abandono, el medio ambiente de toda la región (incluidas las áreas urbanas) se ve muy deteriorado.

En estos momentos la situación es incierta, porque por una parte la PAC actual tiene fecha de caducidad, pero por otra no está claro qué instrumento comunitario puede sustituirla. No existe un consenso sobre cuál sería la herramienta óptima para afrontar los problemas mencionados, a saber, la competitividad de los sectores económicos y el fomento de externalidades sociales y ambientales positivas.

Para solventar estos problemas, la Unión Europea ha previsto que a partir del año 2006 una parte importante de las ayudas europeas se empiecen a aplicar en régimen de “pago

único” para la totalidad de las ayudas, independientemente de que éstas dependan de subvenciones (políticas conectadas) o del mantenimiento de las explotaciones agrarias (políticas desconectadas). Los detalles de los mecanismos de implementación (aún no cerrados totalmente) se pueden consultar en la página web del Departament d’Agricultura, Ramaderia i Pesca de la Generalitat de Catalunya.

Una línea interesante a tener en cuenta es la de profundizar en el aspecto ambiental de las políticas de soporte agrario y remunerar a los agricultores, ganaderos y silvicultores por la provisión de bienes y servicios ambientales. Este sería un ejemplo de política desconectada de la producción, que además incentivaría la producción de bienes y servicios como la lucha contra la erosión del suelo, las rozas de matorrales y el control de la biomasa, entre otros.

Para desarrollar toda esta estrategia, y como ejemplo de la preocupación que muestra la Comunidad Europea por el desarrollo rural, se aprobó el 21 de octubre de 2005 el Reglamento 1698/2005 del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través de un nuevo fondo denominado Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER). Este Reglamento será, sin lugar a dudas, un puntal fundamental en las políticas comunitarias rurales, y complementará las actividades relacionadas con los fondos estructurales ya existentes.

Para llevar a cabo esta tarea, la Comisión Europea ha propuesto agrupar las ayudas actuales en los tres ejes siguientes (según objetivos que deben cumplir una serie de requisitos mínimos):

- (0) Eje I: Mejora de la competitividad de los sectores agrícola y forestal.
- (1) Eje II: Gestión de tierras, entendida como la explotación sostenible de las tierras agrícolas y forestales.
- (2) Eje III: Diversificación de la economía rural y de la calidad de vida en las zonas rurales.

No hay que olvidar que se prevé un periodo de cinco años para la retirada progresiva de las ayudas, lo que se debería tener en consideración con vistas a la creación de

infraestructuras que amortigüen el impacto que dicha retirada va a suponer para el sector agrario español y catalán.

Nuestro proyecto abre nuevas vías de financiación al margen de estas ayudas directas al trabajo agrícola, pues las actividades empresariales vinculadas a la progresiva integración de la población inmigrante constituirán una de las líneas prioritarias para la concesión de ayudas de la Unión Europea.

b) Actuaciones para la creación de nuevos mecanismos de empleo

Hay que buscar en esta línea de iniciativas, tal como indica el Dictamen 2005/C234/08 del CES, medidas que apoyen los objetivos de convergencia (Objetivo I), competitividad regional y empleo (Objetivo II) y cooperación territorial europea (Objetivo III). Los objetivos II y III propuestos por el FES responden a las líneas de actuación de este proyecto de investigación desde un doble planteamiento. Por un lado, porque crean nuevas estrategias que servirán de apoyo al mantenimiento de zonas rurales, propiciando para ello un movimiento migratorio desde las zonas urbanas poblacionalmente muy densas y con graves problemas de integración social a zonas despobladas que necesitan mano de obra. Por otro lado, con la creación de programas que fomenten la integración y la inclusión en el mercado laboral se evitan problemas de integración de nuevas poblaciones en zonas rurales, puesto que se asemejan más a sus poblaciones de origen.

En definitiva, el proyecto, cuya primera fase aquí se presenta, supone la creación de un plan que pretende unir estas propuestas de apoyo a la cooperación territorial europea a través de la creación de medidas específicas orientadas a la integración social de los trabajadores inmigrantes, con un valor añadido muy claro en el marco amplio de la “economía solidaria” que lo anima.

Dentro del concepto “economía solidaria” debemos comentar el papel que juegan las empresas de inserción como creadoras de nuevos empleos e incentivadoras del desarrollo local. También es importante tomar en consideración los nuevos conceptos relacionados con la transnacionalidad de los inmigrantes emprendedores, sobre todo en relación con la posibilidad de crear vínculos de negocio entre los países de origen de los

inmigrantes y las zonas de acogida. Sería en este punto donde el proyecto enlazaría con la idea de codesarrollo.

A través de alguna de las formas de la economía solidaria se podrá alcanzar el ambicioso objetivo perseguido, es decir, por un lado conseguir poblar zonas que están condenadas al abandono –y con ello a la desertización progresiva del terreno– y por otro lograr que los inmigrantes cumplan una función laboral que les ayude a integrarse en la sociedad catalana.

c) Actuaciones en el ámbito del desarrollo local

Es importante en este ámbito clarificar la actuación de los entes locales y regionales en el desarrollo del Programa de La Haya, tal como indica el Dictamen del CR (2005/C231/13). Según establecen estas nuevas directrices, se ha de potenciar el equilibrio territorial, que en muchos casos está determinado por la localización de la actividad económicas o de la residencia. A ello hay que sumar aspectos relacionados con el desarrollo del estado del bienestar, la igualdad de oportunidades y la integración social.

En todos estos objetivos tienen un papel destacado las entidades locales, ya que son ellas las que deben potenciar estas políticas, facilitando la integración de colectivos dentro del mundo laboral y del ámbito social. En este punto son numerosas las acciones que se pueden emprender y que irían desde la continuidad en el tipo de actividad realizada dentro del municipio (agricultura, ganadería o silvicultura), hasta la inclusión de nuevas formas de vida económica como pueden ser el turismo rural, la conservación del patrimonio rural, la comercialización de artesanía propia de los países de origen u otras que puedan establecerse.

Las entidades locales deberán, pues, generar programas de creación de empleo y desarrollar acciones de formación profesional, así como proporcionar asesoramiento técnico y orientación laboral, entre otras tareas. Parte importante del presente análisis lo dedicaremos a definir la situación actual del ámbito rural en Cataluña y a analizar la política agraria comunitaria, junto con las posibilidades de financiación del campo

catalán que dan los instrumentos comunitarios en el marco de la Unión Europea –que incluyen la inserción laboral de personas inmigrantes.